MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 107/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 22 de Octubre de 2025

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°256/2025

LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 076/2025 – RESOLUCIÓN N° 3484/2025

EDICTOS

FISCALÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 107/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 22 de Octubre de 2025

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL CONCEJO

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

SEGÚN RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 256/25 – DESAFECTACION DE DOMINIO PUBLICO E INCORPORAR AL DOMINIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA CON DESTINO A LA VENTA A SUS ACTUALES OCUPANTES.

1°). - CONVOCAR a **AUDIENCIA PUBLICA** para el día 28 de octubre de 2025, a las 08:30 horas, en el Recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sito en calle Almirante Brown Nº 520, ciudad de Resistencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 153°) de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N° 5999, para considerar el Proyecto de Ordenanza aprobado en Primera Lectura por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre del corriente año, a través de la Resolución N° 384/25, de fecha 14 de octubre de 2025, tramitada por Expediente N° 7082-C-01, por el cual se Desafecta del Dominio Público e incorpora al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a la venta a sus actuales ocupantes, la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección B – Chacra 120 – Manzana 109 – Parcela 07, ubicada en calle Salta N° 2.831, con una superficie de 250,00 m^2.-

LA INSCRIPCION ES LIBRE Y GRATUITA.

EL REGISTRO PARA INSCRIPCION DE PARTICIPANTES Y RECEPCION DE DOCUMENTACION SE HABILITARÁ EL 17 DE OCTUBRE Y HASTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2025, INCLUSIVE, POR LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SITO EN AVENIDA ITALIA Nº 150, EN LOS HORARIOS DE 8.00 A 12:00

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 107/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 22 de Octubre de 2025

Municipalidad de la Ciudad de Resistencia
"Ciudad de las Esculturas"
PRESIDENCIA DEL CONCEJO
Provincia del Chaco

RESOLUCION N° 256
Resistencia, 15 OCT 2025

VISTO:

La sanción de la Ordenanza N° 5999 y sus modificatorias, por las cuales se establecen los procedimientos a que deben ajustarse los Proyectos de Ordenanzas sometidos al tratamiento de Doble Lectura; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal ha sancionado la Resolución N° 384, de fecha 14 de Octubre de 2025, en relación al Expediente N° 7082-C-01, por la cual se aprueba en Primera Lectura el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 82 del Expediente aludido, por el cual se Desafecta del *Dominio Público e incorpora al Dominio Privado de la* Municipalidad de Resistencia con destino a la venta a sus actuales ocupantes, la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección B – Chacra 120 – Manzana 109 – Parcela 07, ubicada en calle Salta N° 2.831, con una superficie de 250,00 m2;

Que la citada Resolución autoriza a la Presidencia del Concejo Municipal a fijar día, lugar y duración de la Audiencia Pública, conforme lo establecido en la Carta Orgánica – Artículo 153° y Ordenanza N° 5999, para tratar el aludido Proyecto de Ordenanza;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

R E S U E L V E

1°).- CONVOCAR a **AUDIENCIA PUBLICA** para el día 28 de Octubre de 2025, a las 08:30 horas, en el Recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 520, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 153° de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N° 5999, para considerar el Proyecto de Ordenanza aprobado en Primera Lectura por el Concejo Municipal en la Sesión de fecha 14 de Octubre del corriente año, a través de la Resolución N° 384 de fecha 14 de Octubre de 2025, tramitada por al Expediente N° 7082-C-01, por el cual se Desafecta del Dominio Público e incorpora al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a la venta a sus actuales ocupantes, la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección B – Chacra 120 – Manzana 109 – Parcela 07, ubicada en calle Salta N° 2.831, con una superficie de 250,00 m2;

2°).- ESTABLECER que la Presidencia de la Mesa de Conducción de la Audiencia Pública será ejercida por el Presidente del Concejo Municipal, **Profesor Aradas Alejandro Gabriel**, con la presencia de los Presidentes de las Comisiones de Regularización Dominial de la Tierra y de Asuntos Generales y los Concejales integrantes del cuerpo colegiado. -

3°).- DESIGNAR Coordinador de la Audiencia Pública al Señor Secretario del Concejo Municipal.-

4°).- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, como autor del Proyecto de Ordenanza del tema citado en el Punto 1°) de la presente, a participar en la Audiencia Pública, a través de su titular o quien éste designe, el que deberá, además, realizar la exposición de inicio de la audiencia y las aclaraciones requeridas durante el

desarrollo, todo ello de acuerdo con lo previsto en los Artículos 8°) y 10°) de la Ordenanza N° 5999.-

5°).- DISPONER a través de la Coordinación de la Audiencia se realicen las invitaciones que sean menester de acuerdo con lo normado en el Artículo 6°) – Inciso a) de la Ordenanza N° 5999 y las citaciones que prevé el inciso b) del Artículo mencionado. Se procederá a realizar las publicaciones que se prevén en el inciso c) y a la confección y habilitación del Registro de Asistentes. -

6°).- La Secretaría del Concejo Municipal elaborará el Acta de la Audiencia que prevé la Ordenanza, la cual redactada deberá estar a disposición de las autoridades, los asistentes y participantes para su suscripción dentro de las 24 horas de concluida la Audiencia. Así mismo deberá disponerse la presencia de taquígrafos para realizar la pertinente versión, en caso de considerarse necesario. -

7°).- REGÍSTRESE, comuníquese, pase a Intendencia Municipal, a la Secretaría del Concejo y a las dependencias interesadas, cumplido archívese. -

Municipalidad de Resistencia
PRESIDENCIA DEL CONCEJO
Provincia del Chaco

Prof. Alejandro Aradas
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Resistencia

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 107/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 22 de Octubre de 2025

LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 076/2025 - RESOLUCIÓN N° 3484/2025-

OBJETO: Adquisición de diez (10) gazebos estructura 3x3 mtrs. De hierro reforzado y autoarmable (con tratamiento zincado para proteger de la oxidación y corrosión) sistema de trabas con botón de fácil uso, sin partes plásticas, techo 3x3, tela reforzada, cuatro (4) laterales con tela reforzada color verde militar, accesorios incluidos, funda transportadora, estacas L, bolso para laterales, garantía de un (1) año por defectos de fábrica.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Veintiún Millones ($ 21.000.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Veintiún Mil ($ 21.000,00)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 10 de Noviembre de 2025, a las 10:00 horas. -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico direcciondecompras@resistencia.gob.ar – Teléfono 3624693665

EDICTOS

Edicto: FISCALÍA MUNICIPAL

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. VARAS, Silvia Geraldine Esperanza, en autos caratulados: **“MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ GONZALEZ, WALTER DANIEL S/ ESTADO PROVINCIAL - LESIVIDAD” Expte. No 351/2024-1-A**, notifica al Sr. GONZÁLEZ WALTER DANIEL, D.N.I. N°27.487.784, del traslado ordenado el 10/04/2024, bajo apercibimiento de ley. El proveído que ordena el presente en su parte pertinente expresa: “///Resistencia, 17 de julio de 2025....notifíquese al Sr. GONZÁLEZ WALTER DANIEL, D.N.I. N°27.487.784 del traslado ordenado el 10/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT..- El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA. “Resistencia, 10 de abril de 2024 I. II.III. Por promovida acción de lesividad respecto a la Resolución No 2822/2023, dictada por el ex Intendente de la Ciudad de Resistencia M.M.O.

Gustavo M. Martínez, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.129 inc. b) Ley 179-A (antes ley 1140) y art. 20 de la Constitución Provincial, imprímese a la presente el trámite previsto en los arts.18 y 19 del C.C.A., para la acción de Ilegitimidad IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al señor GONZÁLEZ WALTER DANIEL, D.N.I. N°27.487.784, del traslado ordenado el 12/04/2024 - por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V. VI.-. VIII. IX. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25.975.948, JUEZ DE CAMARA".----------
Resistencia,14 de octubre de 2025.